

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 020 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **107**

Fecha: 30 DE AGOSTO DE 2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 020 2018 00121	Especial De Pertenenencia	REYNEL TELLEZ	WALSOM S.A.S.	Auto obedézcase y cúmplase SECRETARIA DE CUMPLIMIENTO AL NUMERAL SEGUNDO DE LA SENTENCIA DEL 5 DE ABRIL DE 2022 DEL TSB (Fijado en el estado electrónico No. 107 del 30 de agosto de 2022, en el microsítio del juzgado en el portal de la rama judicial)	29/08/2022	1
11001 31 03 020 2018 00497	Ejecutivo Singular	BANCO CAJA SOCIAL S. A.	CONSTRUCCIONES INTELIGENTES EVA SAS	Auto ordena oficiar SECRETARÍA PROCEDA CON LA ACTUALIZACIÓN DE LOS OFICIOS ORDENADOS EN AUTO DE 4/MAR/2020 (FL 601 CDO. 1 PDF), LOS CUALES DEBERÁ SUMINISTRAR A LA PARTE INTERESADA, PREVIA DEVOLUCIÓN DE LOS OFICIOS QUE EN SU MOMENTO SE LE ENTREGARON. TÉNGASE EN CUENTA LO ALLÍ ORDENADO EN CASO DE EXISTIR REMANENTES. CONFORME AL OFICIO 149 DEL 28/JUL/2022, EMANADO DEL JUZGADO 2º CIVIL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT - C/MARCA (ARCH 05), TÓMESE ATENTA NOTA DEL LEVANTAMIENTO DEL EMBARGO DE	29/08/2022	1
11001 31 03 020 2020 00003	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	JOSE DURFAY GARZON GUZMAN	Auto pone en conocimiento TENER EN CUENTA QUE EL EJECUTADO SE NOTIFICÓ PERSONALMENTE DEL AUTO DE APREMIO, EN LOS TÉRMINOS DEL ANTIGUO ART. 8 DEL DECRETO 806 DE 2020, HOY ART. 8 DE LA LEY 2213 DE 2022, QUIEN DENTRO DEL TRASLADO GUARDÓ SILENCIO. REQUERIR AL DTE. PARA QUE, EN EL TÉRMINO DE EJECUTORIA, INDIQUE LA FORMA COMO OBTUVO EL CORREO ELECTRÓNICO DEL EJECUTADO Y APORTE LAS EVIDENCIAS CORRESPONDIENTES. (INCISO 2, ART. 8 LEY 2213 DE 2022). CUMPLIDO LO ANTERIOR, SE RESOLVERÁ LO QUE	29/08/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 020 2020 00324	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A	JUANITA ANDREA ORTEGON PULIDO	Auto decide recurso MANTENER INCÓLUME EL No. 1º DEL AUTO DE 07/JUL/2022. (ARCH.24). DE OTRO LADO, ATENDIENDO LA DOCUMENTAL VISTA EN EL ARCH.26, ACREDITÓ EN LEGAL FORMA EL PARENTESCO DE JUANITA ANDREA ORTEGÓN P. RESPECTO FÉLIX SAMUEL ORTEGÓN A. (QEPD), SE ORDENA VINCULARLA COMO HEREDERA DETERMINADA DENTRO DEL ASUNTO; EN CONSECUENCIA, SE TIENE NOTIFICADA POR CONDUCTA CONCLUY., ATENDIENDO QUE SE LE RECONOCIÓ PERSONERÍA A SU APODERADA DE CONFIANZA EN AUTO	29/08/2022	1
11001 31 03 020 2021 00249	Verbal	INVERSIONES CELEFREY S. A.	HEREDEROS INDETERMINADOS DE VICTOR JULIO MORA	Auto requiere A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE SUSCRIBA POLIZA (Fijado en el estado electrónico No. 107 del 30 de agosto de 2022, en el micrositio del juzgado en el portal de la rama judicial)	29/08/2022	1
11001 31 03 020 2021 00269	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	VALENTIN SAENZ CAICEDO	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010 ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN, EN LA FORMA Y TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL MAND. DE PAGO, PROFERIDO DENTRO DEL PRESENTE ASUNTO CONTRA EL DDO. ORDENA LIQUIDAR EL CRÉDITO EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 446 DEL CGP. CONDENAR EN COSTAS AL DDO. TÁSENSE, TENIENDO COMO AGENCIAS EN DERECHO LA SUMA DE \$4.850.000. M/CTE. DECRETA EL AVALÚO Y POSTERIOR REMATE DE LOS BIENES EMBARGADOS Y SECUESTRADOS DENTRO DE ESTE PROTOCOLO CIVIL, SI LOS EXISTIERE, AL IGUAL QUE	29/08/2022	1
11001 31 03 020 2022 00024	Verbal	FRANCA COMUNICACIONES S.A.S.	COMUNICACION CELULAR S.A.- COMCEL S. A.	Auto requiere PREVIO A DECIDIR SOBRE LA CONCESIÓN DEL AMPARO DE POBREZA A LA SOC. FRANCA COMUNICACIONES SAS, SE REQUIERE AL TOGADO A EFECTOS DE QUE ARRIME MATERIAL DE PRUEBA FEHACIENTE, MEDIANTE EL CUAL ACREDITE LA CRÍTICA SITUACIÓN FINANCIERA DE DICHA EMPRESA, EN ARAS DE VERIFICAR LOS SUPUESTOS DEL ART. 151 DEL CGP. EN CUANTO MARINELA SICACHA, TENIENDO EN CUENTA QUE ACTÚA COMO PERSONA NATURAL, DEBERÁ DARSE CUMPLIMIENTO AL INCISO 2 DEL ART. 152 IBÍDEM (Fijado en el estado electrónico No. 107	29/08/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 020 2022 00179	Ejecutivo Singular	INVERSIONES HURTADO PUENTES	ROBERTO PEREZ RINCON	Auto decide recurso DECLARAR PROBADA PARCIALMENTE LA EXCEPCIÓN PREVIA DENOMINADA INEPTITUD DE LA DEMANDA POR FALTA DE REQUISITOS FORMALES, ACORDE CON LO EXPUESTO. EN CONSECUENCIA, REQUERIR AL EXTREMO DEMANDANTE, PARA QUE, EN UN TÉRMINO NO SUPERIOR A 5 DÍAS, SO PENA DE RECHAZAR LA DEMANDA, (I) APORTE EL PODER ESPECIAL, EN EL CUAL DEBEN PRECISARSE LAS REFERENCIAS DE CADA UNA DE LAS FACTURAS QUE SE PRETENDEN COBRAR, (II) EN DONDE, ADEMÁS, DEBERÁ INCLUIR EL CORREO ELECTRÓNICO	29/08/2022	1
11001 40 03 062 2017 00474	Ejecutivo Singular	GESFARMA LTDA.	CENTRO MEDICO QUIRURGICO USAQUEN	Auto decide recurso NO REVOCA EL AUTO DE 15 DE JUNIO DE 2022, PROFERIDO POR EL JUZGADO 28 CIVIL MPAL DE BTÁ.DEVOLVER EL EXPEDIENTE AL JUZGADO DE PRIMER GRADO. (Fijado en el estado electrónico No. 107 del 30 de agosto de 2022, en el micrositio del juzgado en el portal de la rama judicial)	29/08/2022	1
50006 31 03 001 2017 00540	Abreviado	GRUPO ENERGIA BOGOTA S.A. E.S.P	HEREDEROS DE EDGAR EFREN ALFEREZ AGUDELO	Auto pone en conocimiento UNA VEZ MILITE EN EL PLENARIO RESPUESTA DE LA CONVERSIÓN DE TÍTULOS SOLICITADA AL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO.DE ACACIAS META, Y SE TENGA CERTEZA DE LA EXISTENCIA DE LOS MISMOS SE DECIDIRÁ SOBRE SU ENTREGA. SECRETARÍA INGRESEN LAS DILIGENCIAS AL DESPACHO INMEDIATAMENTE SE TENGA CONOCIMIENTO DE LA CONVERSIÓN PARA DECIDIR LO PERTINENTE (Fijado en el estado electrónico No. 107 del 30 de agosto de 2022, en el micrositio del juzgado en el portal de la rama judicial)	29/08/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **30 DE AGOSTO DE 2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

HUMBERTO ALMONACID PINTO

SECRETARIO